



**E.RM1.3- Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora**  
**PROGRAMA DE DOCTORADO EN PENSAMIENTO FILOSÓFICO CONTEMPORÁNEO**

**CURSO 2019-20**

**DIMENSIÓN 4. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

<b>GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.</li> <li>Si existen entidades colaboradoras que participan mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras, adecuación de los recursos materiales a las características del programa y otros medios que se</li> </ul>	<b>EVIDENCIAS</b>
		Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés (profesores y estudiantes)
		<p><b>COMENTARIOS:</b></p> <p>1- Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.</p> <p>Los recursos materiales y apoyos del Programa de Doctorado "Pensamiento Filosófico Contemporáneo" son los correspondientes a la Universitat de València, la Facultad de Filosofía y CC.EE., los antiguos Departamentos de Filosofía y Estética y Teoría de las Artes, Metafísica y Teoría del Conocimiento y Lógica y Filosofía de la Ciencia (reconvertidos ahora en unidades docentes de un único Departamento, el Departamento de Filosofía), así como la Biblioteca de Humanidades "Joan Reglà".</p> <p>Todos los espacios asociados a las tareas presenciales del Programa de Doctorado "Pensamiento Filosófico Contemporáneo" están dotados del equipamiento requerido para la realización de las actividades específicas y formativas.</p> <p>El Departamento de Filosofía cuenta con los medios necesarios para facilitar a los doctorandos el desarrollo de su tesis doctoral. Deben destacarse los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Despachos compartidos para alojar al menos a 8 doctorandos (priorizando a los beneficiarios de becas predoctorales), con el equipamiento básico necesario (tfnno, impresora, acceso a internet, etc).</li> <li>Varias aulas (al menos una por cada unidad docente) para impartir docencia o realizar sesiones de trabajo, seminarios, etc., relacionados con el doctorado con capacidad para 20-30 personas.</li> </ul>



RM1-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES  
**PENSAMIENTO FILOSÓFICO CONTEMPORÁNEO**



<ul style="list-style-type: none"><li>• pongan al servicio.</li><li>• Existencia de ayudas económicas propias de los programas de doctorado, o de la universidad, destinadas a los doctorandos para facilitar la asistencia a congresos y/o estancias en el extranjero.</li><li>• Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras</li><li>• Satisfacción de los grupos de interés con los recursos materiales e infraestructuras existentes (aulas, salas de lectura, aulas de informática, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo individual y grupal...)</li><li>• La universidad ha</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Laboratorios informáticos (al menos uno por cada unidad docente) con acceso a internet y provistos de ordenadores y el software de trabajo necesario para los doctorandos.</li><li>• Asistencia por parte del PAS de nuestra Secretaría en todo aquello relacionado con los servicios del Departamento.</li></ul> <p>Aparte de lo anterior y en lo concerniente a recursos bibliográficos y documentales, los doctorandos cuentan con acceso a la biblioteca de ciencias humanas que está equipada con la conexión a 47 bases de datos, entre ellas las más importantes en Humanidades. Además, alberga, a fecha de 31 de diciembre de 2019 (según la información contenida en el RESUM DE DADES I ACTIVITATS 2019 BIBLIOTECA D'HUMANITATS "JOAN REGLÀ"):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Libros en papel 280.255</li><li>- Revistas impresas 5.489</li><li>- Revistas electrónicas 7.408</li><li>- Libros electrónicos del campo de las Humanidades 51.426.</li></ul> <p>Por consiguiente, la Biblioteca de Humanidades "Joan Reglá" posee un importante fondo bibliográfico relativo a los objetivos investigadores del Programa dado que se nutrió en su momento de constitución de los fondos provenientes de los Departamentos de Lógica y Filosofía de la Ciencia, Filosofía y Estética y Teoría de las Artes y Metafísica y Teoría del Conocimiento. Dado el número de proyectos de investigación concedidos desde entonces y las partidas destinadas en ellos a la adquisición de fondos bibliográficos, así como la política de inversión bibliográfica de la Universitat de València vehiculada a través de los Departamentos, Facultades y Vicerrectorados, dicha Biblioteca ha logrado poner a disposición de los investigadores en Filosofía un repertorio bibliográfico altamente cualificado y permanentemente actualizado tanto en lo que atañe a libros y bases de datos especializadas, como a revistas y publicaciones periódicas, impresas y electrónicas.</p> <p>La biblioteca ofrece también servicios especiales de ayuda y asistencia a los estudiantes de postgrado. Los estudiantes disponen asimismo de acceso a internet a través de wifi en todo el recinto del campus. La formación específica impartida en la Biblioteca en 2019 para estudiantes de Máster y Doctorado ascendió a 5 cursos, por un total de 13,5 horas, al que asistieron 67 estudiantes.</p> <p>Existen, por último, en el recinto del Campus de la universidad toda una serie de servicios para facilitar la estancia a nuestros doctorandos como servicio de cafetería, asistencia para la búsqueda de alojamiento, etc.</p> <p>La Universitat de València dispone de servicios centralizados que colaboran en el desarrollo del Programa de Doctorado:</p>
---	--



RM1-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES  
**PENSAMIENTO FILOSÓFICO CONTEMPORÁNEO**



hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de evaluación externa relativos a recursos materiales.

- Escuela de Doctorado: Encargada de la gestión administrativa de los/as estudiantes de doctorado.
- Servei de Formació Permanent i Innovació Educativa: Se encarga de organizar e impartir las actividades formativas de naturaleza transversal del Programa de Doctorado.
- Unitat de Qualitat: Se encarga de coordinar y gestionar los procesos de evaluación y mejora de la calidad de la Universitat de València, incluyendo los estudios de doctorado.
- UV Empleo: Su misión es ayudar a la inserción laboral de todos los/las estudiantes y titulados/as de la Universitat de València y mejorar sus posibilidades profesionales. Se encarga, entre otras funciones, de coordinar el seguimiento de los/as doctores/as egresados y de la orientación profesional destinada a favorecerla su adecuada inserción laboral.

Por todos estos aspectos, concluimos que existen suficientes recursos materiales, siendo éstos idóneos para desarrollar la organización del título y las actividades formativas.

- Como hemos comentado, en el campus de Blasco Ibáñez está ubicada la Biblioteca de Humanidades Joan Reglà, con una excelente Hemeroteca. La Biblioteca y Hemeroteca están dotadas de amplias áreas de consulta bibliográfica, tanto para revistas en papel como electrónicas.
- La Facultad de Filosofía y CC.EE. tiene instalada una red WiFi propia que facilita el acceso, entre otros, a los recursos electrónicos de la Hemeroteca. Dispone, además, de una amplia sala de estudio con 100 plazas y otra sala de informática con 32 ordenadores para los estudiantes.

Es importante resaltar que la Biblioteca es accesible para personas con movilidad reducida. Tiene ordenador adaptado con software específico para deficiencias sensoriales y posee un protocolo para medidas facilitadoras en gestión del préstamo para estudiantes con discapacidad. Desde el año 2014 posee el sello AENOR de accesibilidad universal, sello que ha sido renovado el pasado mes de mayo tras superar la correspondiente auditoria.

**2- Si existen entidades colaboradoras que participan mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras, adecuación de los recursos materiales a las características del programa y otros medios que se pongan al servicio.**

No hay entidades colaboradoras.

**3-Existencia de ayudas económicas propias del programa de doctorado, o de la universidad, destinadas a los doctorandos para facilitar su asistencia a congresos y/o estancias en el extranjero**

La previsión del porcentaje de doctorandos que pueden obtener ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero es difícil de cuantificar dado el procedimiento de captación de recursos orientados a tal fin.



RM1-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES  
**PENSAMIENTO FILOSÓFICO CONTEMPORÁNEO**



El Programa de Doctorado, al no poseer asignación presupuestaria específica, no puede establecer una línea de actuación propia en este campo. Los doctorandos deben acudir a las convocatorias establecidas a tal efecto por la Universidad de Valencia, así como a las externas de instituciones públicas o privadas a las que pudieran concurrir en atención a sus méritos y a la calidad de sus proyectos. No obstante, las unidades docentes que integran el Departamento de Filosofía y que están involucradas en dicho programa, en la medida de lo posible, ponen a disposición de todos sus becarios predoctorales un capítulo presupuestario que pueden usar discrecionalmente, p. ej., en bolsas de viajes con miras a realizar estancias o a participar en congresos o foros de investigación.

Estos fondos proceden primordialmente de los propios presupuestos del Departamento de Filosofía. También se obtienen a través de las ayudas directas que otorgan el Ministerio de Educación, la Generalitat Valenciana y la Universitat de València mediante la convocatoria de subvenciones para la movilidad de los estudiantes, en el marco de implantación de estrategias de formación doctoral e impulso de la excelencia e internacionalización de los programas de doctorado de las universidades.

Aproximadamente entre un 30% y un 40% de los estudiantes pueden acceder a un tipo u otro de ayudas para investigación. Esta política debe generar también un estímulo competitivo por conseguir las citadas ayudas que, en la medida en que dependan de la Comisión Académica de Doctorado (CCD), son concedidas única y exclusivamente por razón de mérito.

**Estas acciones van vinculadas a tres ACTIVIDADES ESPECÍFICAS del programa:**

**A) Asistencia y participación en al menos dos congresos** nacionales o internacionales, en foros predoctorales y en seminarios de investigación o congresos **vinculados con su objeto de investigación.**

Estas actividades tienen carácter obligatorio y pretenden el desarrollo de los siguientes resultados de aprendizaje:

- Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- Capacidad de fomentar en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

**B) Estancias de investigación en el extranjero**, que, sumadas, alcancen los tres meses de duración. Esta actividad es en principio (la CAD aquilatará la casuística individual) de carácter obligatorio.

Los resultados de aprendizaje que se desarrollan son:

- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- Adquirir experiencia en otros medios de investigación y bases bibliográficas. Contactos personales con otras investigaciones para fomentar futuras relaciones y colaboraciones.



RM1-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES  
**PENSAMIENTO FILOSÓFICO CONTEMPORÁNEO**



Dentro de las actividades formativas del Programa de Doctorado de Pensamiento Filosófico Contemporáneo, hay dos actividades específicas que fomentan la asistencia a congresos y/o estancias en el extranjero:

Las actividades reseñadas en el punto **A)** se tienen que cursar de forma obligatoria y consisten en la asistencia y/o participación en un congreso. La asistencia se tiene que llevar a cabo a lo largo de los estudios, tanto para los estudiantes a tiempo completo como a tiempo parcial. Además, entre las alternativas para cumplir con una parte de la Formación Básica Anual también se contempla la posibilidad de la presentación en un congreso de una comunicación acreditada relativa a la investigación de la tesis doctoral.

El resultado de aprendizaje que se potencia es, por un lado, conocer cómo se exponen los resultados del trabajo doctoral en el campo de investigación y, por otro, el confeccionar una comunicación científica en su ámbito temático y presentarla en un congreso o reunión científica.

Como control de la actividad, el/la estudiante aporta el justificante de la asistencia y de la participación en el Congreso o Reunión Científica. Asimismo, si la organización del congreso lo permite, se realiza el control de la asistencia a las conferencias, ponencias y comunicaciones del mismo.

Al finalizar el año académico la Comisión Académica lo incluye en el documento personalizado de actividades del/de la estudiante.

**B) Movilidad: estancia en centros de investigación**

Los/Las estudiantes del Programa deben realizar estancias breves en universidades o centros de investigación españoles y extranjeros, con el visto bueno de la Comisión Académica del programa. Para los estudiantes a tiempo completo la estancia es como mínimo de tres meses y, en caso justificado, pueden repartirse en varios años para la consecución de los objetivos propuestos, pero se recomienda que preferentemente tenga lugar el último año. Los doctorandos a tiempo parcial pueden hacer estancias de un mínimo de 15 días de duración (siempre que sus ocupaciones se lo permitan), y pueden realizar tantas como sean necesarias a lo largo del periodo de doctorado. De este modo, todos los doctorandos de nuestro Programa han de tener el tiempo de estancia en otras universidades suficiente para poder defender una tesis con mención internacional. Los becarios de investigación pueden realizar las estancias cortas que permitan las ayudas complementarias de sus respectivas becas.

El Departamento de Filosofía de la Universitat de València no cuenta con financiación propia, salvo en los casos arriba indicados, para subvencionar la movilidad de sus doctorandos. Por tanto, cada doctorando tendrá que buscarse financiación externa, bien a través de las diversas convocatorias de movilidad de la UVEG, del Ministerio o del gobierno autonómico.

Las estancias de movilidad de los estudiantes inscritos en el programa se gestionan con la ayuda del director de su tesis, que contacta con un investigador de otra universidad o centro de investigación que tutela al doctorando.

La tradición de colaboración de nuestro programa de doctorado con otros centros de investigación, nacionales o



RM1-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES  
**PENSAMIENTO FILOSÓFICO CONTEMPORÁNEO**



extranjeros, permite brindar un amplio abanico de colaboración con otros programas externos a la UVEG. Asimismo, la participación de profesores extranjeros y nacionales en las comisiones de informes previos a la lectura de la tesis y en los mismos tribunales de tesis también favorece la posibilidad de estancias de los estudiantes del Programa.

Otro elemento de fomento de la movilidad y los contactos de nuestro Programa con otros centros son los convenidos Erasmus de la UVEG.

Los beneficios intelectuales que se obtienen son:

- Conocer la metodología y las técnicas de la investigación desarrollada en otros centros.
- Adquirir destrezas y habilidades relativas al trabajo en equipo en un entorno de colaboración con investigadores de otros centros de investigación.

Para realizar estas estancias hay que disponer del visto bueno de la Comisión Académica del programa de doctorado. Las personas interesadas deben aportar una solicitud en la que consten los objetivos de la estancia, plan de trabajo, duración de la misma, información sobre el centro receptor, supervisada y avalada por el/la director/a de la tesis, así como la carta de aceptación en el centro en cuestión.

La Comisión Académica valora la viabilidad de la solicitud y la utilidad de dicha propuesta para la formación investigadora. Por otra parte, estas estancias se programan para ser realizadas, salvo excepciones justificadas, en los periodos de actividad ordinaria de los centros de destino.

Al final de la estancia, y de regreso a la UVEG, se debe presentar a la Comisión Académica del programa, el informe de supervisión de la estancia, firmado por el tutor o tutora de la otra universidad o centro de investigación.

La Comisión Académica del programa, en vista del informe de supervisión y actividades realizadas durante la estancia por el tutor y del informe realizado por el director de la tesis sobre el seguimiento del doctorando, si procede, convalida la totalidad o parte de las correspondientes actividades formativas.

**c) Estancias telemáticas:** Dada la situación extraordinaria generada por la crisis sanitaria de la COVID-19, la CRUE remitió el 12 de mayo de 2020 a las universidades un comunicado relativo a las estancias en el extranjero necesarias para la mención internacional. En este comunicado se establecía que "a la vista de la excepcionalidad de la situación creada por la declaración del estado de alarma y en aras de garantizar el principio de igualdad de oportunidades en la obtención de los títulos universitarios por los doctorandos y doctorandas afectados por la situación, la propia Comisión Académica del programa de doctorado de que se trate tiene competencia para valorar, y en su caso autorizar, las estancias virtuales propuestas en cada caso por las universidades extranjeras de acogida de tal forma que se permita el cumplimiento del requisito de realización de actividades en las



RM1-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES  
**PENSAMIENTO FILOSÓFICO CONTEMPORÁNEO**



instituciones docentes o de investigación extranjeras, tanto a los doctorandos que debieron interrumpir su estancia regresando a nuestro país, como a aquellos que no han podido iniciarla por las limitaciones y dificultades de los desplazamientos, antes de que se agote el plazo máximo de permanencia en el programa de doctorado." Así lo ha entendido la CAD del Programa de Doctorado en Pensamiento Filosófico Contemporáneo y, desde entonces ha estudiado y generalmente aprobado cuantas solicitudes de estancia telemática en el extranjero ha recibido.

Es importante destacar que la Universitat de València tiene una convocatoria específica de becas de movilidad internacional para estudiantes de doctorado. Con esta convocatoria se persigue aumentar la movilidad internacional del estudiante de doctorado mediante la dotación de ayudas económicas para hacer estancias de movilidad. Estas ayudas provienen del presupuesto de la Universitat de València y de la financiación que la Unión Europea otorga dentro del programa Erasmus para hacer estancias de movilidad dentro del ámbito europeo.

Esta convocatoria regula dos modalidades de becas:

- La modalidad A regula las becas de modalidad internacional en estudios de doctorado que se realizan en el ámbito europeo dentro del programa Erasmus Prácticas
- La modalidad B regula las becas de movilidad internacional fuera del ámbito europeo.

**4- Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras**

El Certificado de Accesibilidad Universal de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) acredita que la Universitat de València ha implantado un Sistema de gestión de la Accesibilidad que apuesta por la mejora continua. La obtención de este certificado tiene lugar en el marco del programa Campus Sostenible de la Universitat de València, con la financiación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mediante el programa de Accesibilidad Universal e Integración del VLC/CAMPUS. Valencia Internacional Campus of Excellence.

La certificación de Accesibilidad Universal de AENOR- entidad líder en certificación- garantiza a todas las personas, con independencia de su edad o discapacidad, que los entornos y servicios de las organizaciones son accesibles y así se mantienen en el tiempo. En esta actuación liderada por la Unidad para la Integración de Personas con Discapacidad (UV Discapacidad), que gestiona la Fundación General de la Universitat de València, han participado diferentes servicios de la institución académica:

- Unidad para la Integración de Personas con Discapacidad Unidad Técnica (UV Discapacidad)
- Servicio Técnico y de Mantenimiento
- Servicio de Prevención y Medioambiente
- Servicio de Contratación Administrativa



- Servicio de Bibliotecas y Documentación
- VLC/CAMPUS- Valencia, Internacional Campus of Excellence

Ha consistido en la revisión de los espacios urbanos, en concreto en el análisis del transporte público y privado, de las plazas de aparcamiento reservadas para las personas con discapacidad, de los accesos al recinto, y de los desplazamientos dentro de los mismos, así como del acceso al edificio.

En concreto, en este Programa de Doctorado no existen barreras arquitectónicas que dificulten el acceso a las instalaciones y recursos materiales propios del programa formativo.

**5-Satisfacción de los grupos de interés con los recursos materiales e infraestructuras existentes (aulas, salas de lectura, aulas de informática, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo individual y grupal...)**

Para el desarrollo de este análisis se tiene en cuenta la información referente de las encuestas que se están desarrollando dentro del Sistema de Garantía Interno de Calidad:

ENCUESTA	BLOQUE	ÍTEMS
Satisfacción de Estudiantes	Instalaciones y Recursos	31 y 32 y Pregunta BLOQUE GENERAL
Satisfacción del Profesorado	Instalaciones y Recursos	11 y 12

Para analizar la satisfacción de los grupos de interés con los recursos materiales e infraestructuras existente vamos a ir analizando los resultados de las encuestas teniendo en cuenta los diferentes grupos de interés (los resultados de las encuestas y su estudio evolutivo están disponibles en la página web del programa de doctorado, concretamente en el apartado de calidad y, dentro de éste, el que hace referencia a los resultados de las encuestas):

**ESTUDIANTES**

La encuesta de satisfacción de los estudiantes tiene un bloque específico denominado Instalaciones y Recursos, el cual ha obtenido una puntuación de 3,63 (sobre 5) en el curso 2019-20 (en la encuesta realizada en 2016-2017 obtuvo 3,60). Si analizamos los ítems, destaca el que hace referencia a la accesibilidad de los recursos bibliográficos necesarios





RM1-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES  
**PENSAMIENTO FILOSÓFICO CONTEMPORÁNEO**



para el desarrollo del programa formativo con un 3,50, el cual está ligeramente por debajo de la media de la universidad (4,02) y bajando con respecto a los resultados del curso anterior que obtuvo una media de 4,11, consideramos que este descenso se debe a la problemática de acceso a los recursos durante la crisis sanitaria que ha existido en este último año académico, por ello pensamos que en el próximo curso académico volverá a existir una tendencia positiva en este ítem.

El otro ítem es el que hace referencia a si las instalaciones y los recursos son adecuados para el desarrollo del programa. Ha obtenido un 3,75 (superando en casi medio punto la calificación obtenida en el curso 2016-17, que era 3,30), situándose también muy cerca de la media de la universidad (3,90). El ítem anterior ha descendido ligeramente si lo comparamos con el curso 2018-19, que existía una tendencia positiva, pero al igual que el punto anterior, consideramos que se debe de la situación sanitaria que estamos viviendo.

Por último, en el BLOQUE GENERAL de la encuesta se ha incluido un ítem que evalúa las instalaciones e infraestructuras, la cual también se sitúa en un 3,75 (muy ligeramente por debajo de la puntuación obtenida en el informe de seguimiento 3,89) y aproximándose bastante a la media de la universidad (4). Este ligero descenso viene derivado por los problemas existentes a causa la pandemia, ya que, aunque se han puesto en marcha múltiples iniciativas no presenciales, los estudiantes del doctorado la han vivido como una ligera merma de sus recursos para el desarrollo de la tesis, teniendo siempre en cuenta que los resultados son muy adecuados y satisfactoriamente valorados por nuestros estudiantes.

### **PROFESORADO**

El bloque de Instalaciones y Recursos, que obtuvo una media de 4,53 sobre 5 en el curso 2016-17, en el curso 2019-2020 obtiene una media de 4,28.

El ítem referente a la adecuación de la cantidad, calidad y accesibilidad de la información de la biblioteca y de los fondos documentales a las necesidades del programa de doctorado, que obtuvo un 4,50 en el 2016-17, ligeramente por encima de la media de la universidad (4,37), sigue obteniendo una puntuación muy parecida en 2019-2020 (4,33) y con una diferencia poco significativa respecto de la media de la universidad (4,43).

El otro ítem de la encuesta, con un 4,56 en 2016-2017 y un 4,22 sobre 5 en 2019-2020, es el que hace referencia a la adecuación de las instalaciones y de los recursos que ofrece el programa de doctorado para el desarrollo de la investigación, el cual está casi en la media de la universidad (4,30).

### **PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**



RM1-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES  
**PENSAMIENTO FILOSÓFICO CONTEMPORÁNEO**



Si tenemos en cuenta los resultados del Personal de Administración y Servicios de la Escuela de Doctorado (común para todos los programas de doctorado), es importante destacar que se ha mejorado la puntuación de este bloque cuando comparamos los resultados del curso 2018-19 con los del 2020-21 (pasando de un 2,71 a un 3,25), habiendo mejorado las puntuaciones de todos los ítems del bloque, en el que destaca el ítem sobre la adecuación de los recursos materiales para las tareas encomendadas en relación con el desarrollo de los programas de doctorado, que ha obtenido un 3,75 frente al 2,71 que obtuvo en el curso 2018-19.

**6-Si se han señalado, la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de evaluación externa relativos a recursos materiales.**

La Universitat no incluyó en la memoria de verificación ningún compromiso referente a los recursos materiales. Además, no ha existido ninguna observación o recomendación al respecto.



RM1-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES  
**PENSAMIENTO FILOSÓFICO CONTEMPORÁNEO**



<b>VALORACIÓN</b>					
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>EI</b>
Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.		<b>X</b>			
Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras	<b>X</b>				
Existencia de ayudas económicas propias de los programas de doctorado, o de la universidad, destinadas a los doctorandos para facilitar la asistencia a congresos y/o estancias en el extranjero.		<b>X</b>			
Satisfacción de los grupos de interés con los recursos materiales e infraestructuras existentes (aulas, salas de lectura, aulas de informática, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo individual y grupal...)	<b>X</b>				
La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de evaluación externa relativos a recursos materiales	<b>X</b>				



**PUNTOS FUERTES**

**Adecuación de las instalaciones y de los recursos bibliográficos**

**Incentivación para que los doctorandos se formen en el extranjero y buena planificación de las estancias en centros de investigación y en universidades de otros países**

**Inexistencia de barreras arquitectónicas**

**Satisfacción de los grupos de interés con los recursos e infraestructuras del programa de doctorado**

<b>PUNTOS DÉBILES</b>	<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>	<b>IMPORTANCIA</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AGENTE</b>
<b>Financiación de estancias en el extranjero para los doctorandos que no disfrutan de una beca predoctoral</b>	<b>Necesidad de ofrecer e implementar más fondos para favorecer la movilidad.</b>	<b>Media</b>	<b>Próximos cursos académicos</b>	<b>Escuela de doctorado y otras instituciones públicas y privadas (Ministerio, Generalitat,...)</b>